



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 4 DE ENERO DE 2018
(Nº 1)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

No asiste

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 4 de enero de 2018 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 13:05 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- RECHAZO EMPLAZAMIENTO DE LA EDAR VUELTA OSTRERA EN “EL BORROÑAL”

Se lee la propuesta de este asunto por la Secretaria municipal

Por D^a Zaida Paloma Báscones Blanco, señala que debería explicarse la propuesta, pues notan una carencia ya que se insta al gobierno regional pero no se dice que se hagan alegaciones por el Ayuntamiento, solicitando que en uno de los puntos de la propuesta se incluya que el Ayuntamiento efectuará alegaciones.

El Sr. Alcalde indica que esto se da por hecho pero que se puede incluir en la propuesta.

Siendo las 13:14 se incorpora D. David Gómez Ríos.

La Sra. Báscones Blanco recuerda que se luchó para construir una EDAR que acabar con la contaminación, haciéndose una Depuradora en su momento, con todos los trastornos que ello supuso. Continúa diciendo que la EDAR sigue en pie tras la Sentencia que ordenaba su derribo, y que no se hace el emisario submarino, ni se mejora la misma.

A continuación destaca que ha habido carencias en la depuración de las aguas, lo que se ve sobre todo en el verano, y que ahora se dan unas alternativas para la ejecución de una nueva Depuradora, entendiéndose desde el PRC, que habría que emplear los

escasos recursos para completar la instalación de Vuelta Ostrera, acatando las Sentencias de los Tribunales. Por otro lado explica que se han publicado alternativas con siete ubicaciones distintas, quedando cuatro descartadas por encontrarse en zona inundable, destacando que se han buscado nuevas ubicaciones por parte de la empresa Saitec Engineering, siendo la opción mejor valorada, la que propone la ubicación en la Praera en Hinojedo, cuando se trata de una zona de protección agropecuaria, de pastos, cultivos, acuíferos...en definitiva una zona tranquila y verde, en la que es inimaginable una instalación de estas características, siendo lo más lógico la ubicación en una zona industrial o perindustrial.

Seguidamente se refiere a lo que dice el informe en el que se señala que predominan la zona de pastos de siega, los arboles..., siendo un lugar de interés paisajístico, sin olvidar que esta zona se inunda cada vez que llueve

Siendo las 13:20 se incorpora D. Concepción Sandín Blanco y D. Ángel Cuesta Ferrero.

Asimismo comenta que se convirtió en esta zona el Parque de la Alianza y que si se quiere hacer la Depuradora al lado, no llegarán las aves, no habrá tranquilidad, no se respetarán las zonas verdes, sin olvidar el gran impacto visual que produciría.

Continúa diciendo que en la memoria del informe se ven datos y valoraciones sorprendentes, sin que sea la propuesta de Hinojedo la más barata, ya que entre otras cosas hay que hacer un vial desde la Avenida de la Constitución hasta la entrada de la Depuradora, cuando la opción de Cudón es menos costosa. Continúa explicando que es una zona de humedales, que se inunda constantemente cuando llueve en esta zona y les sorprende que en el informe se contemplen las inundaciones por la acción del mar pero no por la acción de la lluvia, algo muy común en esta zona.

Seguidamente señala que en la isla de Solvay se contempla que hay un futuro valor ecológico y esto no se contempla en la zona de la Praera, como tampoco se tiene en cuenta el impacto visual. En cuanto al viaducto, también sorprende que en Solvay haya que hacer un puente, y en la zona de la Tablía, se prevé que se pase por la urbanización privada, encontrando muchas deficiencias en el informe que parecen que van encaminadas a la colocación de la depuradora en El Borroñal.

A continuación dice que los vecinos sufrieron la construcción de la Depuradora para tener la Ría limpia y ahora el Ministerio les pide que sigan soportando el derribo y una nueva construcción, sin que lo vayan a consentir.

En cuanto a la ubicación de la misma en la isla de Solvay y la de Sniace, son sitios más adecuados, habiendo mostrado todos los grupos políticos junto a Izquierda Unida, colectivos y asociaciones, el rechazo, pues estamos sensibilizados con el medio ambiente, al igual que la Junta Vecinal de Hinojedo que ha acordado hacer todo lo posible para que no se lleve a cabo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que todos estamos de acuerdo en manifestar el rechazo a esta ubicación y que hay que luchar todos unidos para presentar las alegaciones correspondientes. Destaca que la ubicación de El Borroñal no nace del Ministerio y que en el 2.012, el Ministerio de Medio Ambiente sacó una licitación para hacer las alternativas, todo lo cual está regulado por Ley y se estudiaron 6 alternativas. Comenta que la Ley indica que hay que hacer consultas a las Administraciones afectadas, y que el Ayuntamiento de Suances en su momento no dijo nada a las 6 alternativas, cosa que si hizo la Dirección General de Medio Ambiente que señaló que en el Proyecto, además de las seis alternativas previstas, se podían añadir otras, por lo que en este momento, se plantean otras cuatro. Continúa diciendo que en el año 2.016 se modificó el Plan Hidrológico y por eso quedan tres alternativas dentro de las cuales está prevista la de Vuelta Ostrera 2 y otras dos más. A continuación destaca

que se licitó y adjudicó a otra empresa el 27 de Mayo de 2.017 llamada Saitec Engineering, que presentó a la Confederación Hidrográfica el documento que hay que sacar información pública, diciendo esta empresa que se han incrementado las alternativas a petición de las Administraciones Públicas.

Se destaca la importancia de la unidad de la Corporación en este punto y quieren una hoja de ruta y una única voz para hacer las alegaciones en conjunto, pues nos jugamos muchísimo en este punto. Destaca que paralelamente hay otras consultas e informaciones públicas y que tendría que haber una reunión conjunta con la Dirección General de Medio Ambiente. Igualmente indica que la llama la atención que Sniace se ofrezca a utilizar una Depuradora y que por parte de ningún organismo público se le conteste, por lo cual la postura en las alegaciones sería defender lo que propone Sniace, que por otra parte es la 2ª opción valorada con seis puntos, frente a los dos y pico de Solvay.

Insiste en que hay que dar sensación de unidad, lo que no parece a la vista de los medios de comunicación, siendo coherentes y trabajando mucho. Se señala que esto irá a un órgano que realizará un análisis técnico y que cuando tomen una decisión, no habrá nada que hacer, salvo en su caso ir al Juzgado, destacando que hasta del 10 de Febrero habrá que estudiarlo para contratar en su caso a una empresa que lo estudie y presentar las alegaciones con rigor técnico.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que la mejor forma para lograr la unidad es estar todos de acuerdo en la propuesta y por eso se ha convocado este Pleno el 29 de diciembre, después de ver la información pública en el BOE el día 28.

Por otro lado destaca que el Alcalde busca la unidad y por ello ha convocado este Pleno y ha pedido una entrevista con la Consejería de Medio Ambiente y con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, añadiendo que se da por hecho que el equipo de gobierno presentará alegaciones, aunque no lo recoja expresamente la propuesta. A continuación dice que en el mes de Julio de 2.016, desde la Dirección General de Medio Ambiente, se establecía un orden de preferencia frente a Vuelta Ostrera, planteándose siete opciones y posteriormente otras cuatro, pero esto partía del Ministerio de Medio Ambiente y no de la Dirección General de Medio Ambiente, la cual dijo a priori que no se podía descartar ninguna alternativa y que podían hacerse otras, por lo cual se solicita al gobierno regional que haga alegaciones.

A continuación indica que Saitec Engineering concluyen que la mejor ubicación es en el Borroñal tras realizar una serie de planteamientos, que el equipo de gobierno no considera acertados, ya que se valoran parámetros tales como coste de construcción, con o sin emisario, costes de mantenimiento y diversos aspectos técnicos y constructivos, que se valoran con discrecionalidad.

Se indica que el PSOE ha valorado todas estas cuestiones y no está de acuerdo con la propuesta de situarla en el Borroñal, por lo que harán lo posible para que no se lleve a efecto, para trabajar juntos y para que las manifestaciones que se han hecho hasta ahora en los medios de comunicación por parte de los Partidos, se hagan conjuntamente desde el Pleno. Asimismo indica que no se ha tenido en cuenta por ejemplo, como habrá que desalojar los fangos de la Depuradora y que en la esquina de la zona propuesta se encuentra pegada a una zona inundable. En cuanto a la compatibilidad urbanística se refieren a Sniace y al PGOU de Torrelavega, sin que hayan tenido en cuenta el de Suances, lo que es preciso, solidarizándose con la Junta Vecinal de Hinojedo.

La Sra. Báscones Blanco destaca la importancia de que todos digamos lo mismo y señala que uno de los criterios para buscar las nuevas localizaciones es la cota y las viviendas, planteándose en el estudio unas medidas que no se corresponden con los

criterios establecidos, por lo que ellos mismos hacen valoraciones totalmente subjetivas, siendo otra muestra que si en el Borroñal hay un vertido, lo puntúan con un 10, lo que es incomprensible, encontrándonos con parámetros que son terriblemente subjetivos y que no están motivados, añadiendo por último que no es igual la zona verde de un prado de la “praera”, que los plumeros de Solvay o lo que hay en Sniace.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular insiste en que se incluya la Moción que se presenten alegaciones por el Ayuntamiento, sin saber la hoja de ruta, siendo esencial conocer estos datos, proponiendo que se hagan alegaciones por los servicios técnicos y que si se contratan una empresa, se hagan igualmente siendo el 10 de Febrero el último día.

A continuación dice que hay una comisión de estudio para la calidad de las aguas y que en ella se podría tratar este asunto, solicitando una organización e insistiendo en que la Dirección General de Medio Ambiente no defiende las alternativas que había y abre la posibilidad de que se planteen otras opciones, lo que se debería explicar.

Insiste en que por parte de su grupo habría que contratar una empresa especializada técnicamente y que este Pleno es para trasladar a la ciudadanía el hecho de que van juntos en esto, sin perjuicio de que hayan acudido a los medios por separado, siendo mejor ir juntos que separados, y que les gustaría saber si se ha hecho algo al respecto de cuál es el planteamiento para trabajar.

El Sr. Plaza Martín comenta que cuando los Servicios Técnicos se incorporen trabajarán en las alegaciones que son responsabilidad del equipo de gobierno, haciéndolo en nombre del Ayuntamiento, sin que tengan problema en añadir a la propuesta lo solicitado de que se presenten alegaciones. Seguidamente señala que no hay responsabilidad de la Dirección General de Medio Ambiente y que las 4 nuevas ubicaciones han surgido del Ministerio del Medio Ambiente en Madrid y concluye con la de El Borroñal como la mejor de todas. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde ha hablado desde el punto de vista del equipo de gobierno, y que a partir de ahora hablará en nombre de la Corporación, sin tener problemas en sumar las opiniones de todos y en contratar en su caso a una empresa, felicitando al Sr. Alcalde por su inmediatez en la convocatoria del Pleno y destacando por último que el Presidente de la Comunidad Autónoma ha declinado la solicitud del Alcalde de una entrevista para tratar este asunto, lo que lamentan.

El Sr. Alcalde señala que en Vuelta Ostrera hay una depuradora que costó veinticuatro millones de euros, y hacer otra costará ciento y pico millones, habiéndose puesto en contacto con la Consejería de Medio Ambiente, que le dará cita para la semana que viene, y con el Sr. Presidente de Cantabria, que ha declinado la cita, añadiendo que también necesita el apoyo del Ministro de Fomento, D. Íñigo de La Serna para que nos eche una mano, destacando que El Borroñal es la peor zona posible. Continúa diciendo que la semana próxima habrá una comisión informativa para las alegaciones una vez estudiado por los Servicios Técnicos y que se dará traslado a una empresa especializada, insistiendo en la importancia de que el Sr. Revilla le reciba. Por otro lado destaca que no ha habido criterios en las valoraciones, siendo la zona propuesta de detrás de Sniace la mejor, sin entender como de forma sorprendente se plantea en El Borroñal. Tampoco entiende porque no se pueda regularizar esta situación, siendo en todo caso respetuoso con las Sentencias judiciales. Destaca que lo que se propone en este momento está a 10 metros de la línea de protección, pues es zona inundable, y que cada vez que llueve se forman piscinas, pero desde el punto de vista urbanístico habría que plantear la revisión del PGOU con una clasificación que dificulte la ubicación propuesta o ampliando la zona inundable, señalando que tenemos todos que

luchar en el mismo sentido, y que se necesita el apoyo del gobierno central y regional. A continuación indica que la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria le ha dado cita la semana próxima y que hay que seguir insistiendo para que nos de cita el Sr. Revilla.

La Sra. Sandín Blanco indica que su grupo hará todo lo posible para la gestión con el Ministro de Fomento, siendo preciso pedir cita sin olvidar que la EDAR se hace en Cantabria y que el Presidente de esta Comunidad Autónoma lo es de otros municipios como Cuchía por ejemplo, y que el Ministro lo es también de toda España, indicando que lo importante son las alegaciones que deben ser serias y de carácter técnico.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que hacer alegaciones y paralelamente llamar a las puertas de las personas mencionadas e insistir en el apoyo del Presidente de Cantabria que declinó la cita y le remitió a la Vicepresidenta, cuando el Presidente tiene que estar para lo bueno y para lo malo.

La Sra. Báscones Blanco señala que el Presidente de Cantabria necesita primero los informes de la Dirección General de Medio Ambiente, como hace con todos estos temas, y señala que les consta que les apoyará, debiéndose seguir los cauces legales, siendo el Presidente de Cantabria, de todos los cántabros, añadiendo a lo dicho que si pueden presionar para obtener la cita, lo harán.

El Sr. Alcalde comenta que los cauces se usan cuando interesan y que es un tema relevante, y que al igual que el Sr. Blanco sacó una nota de la prensa al día siguiente sobre este asunto, podrían reunirse para tratar esto y actuar conjuntamente, emplazando a todos a la semana próxima para tratar estas cuestiones.

Seguidamente se somete a votación la el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta la publicación efectuada en el BOE de 27 de diciembre del presente año por parte de Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en la que se habla del estudio de impacto ambiental de las alternativas a la Depuradora de Vuelta Ostrera, así como los informes a los que se hace referencia, en la que se considera, desde el punto de vista medioambiental, que el mejor emplazamiento se sitúa en la zona de el Borroñal, en Hinojedo

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifestar el más absoluto rechazo al emplazamiento propuesto para la nueva depuradora, en la zona de “El Borroñal”, presentando las alegaciones necesarias.

Segundo.- Instar al Gobierno Regional a sumarse a este rechazo, y a realizar las alegaciones necesarias para conseguir una ubicación distinta.

Tercero.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y al Ministerio de Agricultura y Pesca la consideración de otra ubicación más idónea.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a cuatro de enero de dos mil dieciocho, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,